

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330
N° E/M : 00260

Señores :		R.U.C. :	00000000000
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	13/04/2023
Concepto :	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN INNOVACION Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES CON VAL		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100433149	SERVICIO DE ASISTENCIA EN INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES CON VALOR AGREGAD	
TOTAL			

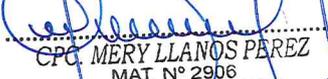
Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

CPC. MERY LLANOS PAREZ
MAT. N° 2906
RESPONSABLE UASG

ANEXO N° 1

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO DE ASISTENCIA EN INNOVACION Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES CON VALOR AGREGADO

1. AREA USUARIA:

DIRECCION DE DESARROLLO AGROECONOMICO Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS

2. FINALIDAD PUBLICA

Contratar el **servicio de asistencia en innovación y desarrollo de productos agroindustriales con valor agregado**, para las actividades de capacitación y asistencia técnica, en la generación de valor agregado de granos andinos; con el fin de contribuir al mejoramiento de ingresos y calidad de vida de los productores agropecuarios organizados del ámbito de intervención del PEBLT.

3. OBJETO:

Contar con el **servicio de asistencia en innovación y desarrollo de productos agroindustriales con valor agregado**, para la capacitación y asistencia técnica en la generación de valor agregado de granos andinos.

4. ACTIVIDAD POI:

Las actividades de la meta 008 "Desarrollo de Capacidades", este articulado al objetivo estratégico institucional – OEI 01 "Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agropecuarios", vinculados a la acción estratégico institucional AEI.01.01. "Programa de desarrollo de capacidades en buenas prácticas en la producción y valor agregado, implementado en beneficio de pequeños y medianos productores agropecuarios".

5. CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio de Ingeniero Agroindustrial requerido es para llevar a cabo lo siguiente:

- Realizar capacitación en procedimientos operativos estandarizados de saneamiento (POES) y Buenas Prácticas de Manufactura BPM (04 eventos).
- Brindar servicio de Capacitación, asistencia técnica en la elaboración de productos con valor agregado de granos andinos (10 eventos).
- Brindar asistencias técnicas en la transformación de productos en base a quinua y kañihua, y otros productos (300 kilos)
- Participar en eventos feriales, con productores agropecuarios focalizados por el PEBLT.

6. PLAN DE TRABAJO:

El servicio requerido consiste en:

Realizar el servicio de acuerdo a las actividades y cronograma del expediente presupuestal 2023 de la actividad DDARE/PEBLT:

El servicio será por un periodo de noventa (90) días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio, periodo en el cual se



debe cumplir parte de las metas según expediente presupuestal del presente año fiscal.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1. Formación académica

Ingeniero: agroindustrial o industrias alimentarias, colegiado, Certificado de habilidad profesional vigente otorgado por el Colegio Profesional correspondiente; contar con RNP; registro Nacional de Proveedores y Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado Peruano.

7.2. Experiencia.

En la especialidad:

Contar como mínimo tres (03) años, en la transformación de productos agropecuarios.

7.3. Capacitación

Relacionado al servicio que realizara, serán acreditado con: (i) constancias, (ii) certificados (iii) que de manera fehaciente demuestre la capacitación del profesional propuesto.

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

8.1. Lugar:

El servicio se realizará en el centro de innovación y transferencia tecnológica – sede Chucuito y las zonas de intervención del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.

8.2. Plazo

Plazo de ejecución del servicio: Luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la O/S, la duración del servicio será de 90 días calendario.

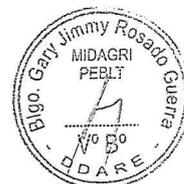
9. ENTREGABLES/PRODUCTO:

Deberá presentar eficientemente TRES (03) entregables:

Primera entrega: Hasta los 30 días calendario posteriores a la suscripción del contrato y/o orden de servicio.

Presentará un producto que contendrá:

- Un (01) plan de trabajo, para la realización de eventos de capacitación y asistencia técnica, que describa cantidad de eventos, organizaciones priorizadas, y temas de sesiones de capacitación.
- Realizar capacitaciones en la aplicación de los programas de higiene y saneamiento H&S y buenas prácticas de manufactura (BPM) en la transformación de la quinua (02 eventos).
- Brindar Capacitación en la elaboración de productos con valor agregado de granos andinos (02 eventos).
- Presentar entregable de las actividades realizadas, adjuntado: plan de trabajo, acta de ejecución de evento, registro de participantes y panel fotográfico en físico y digital.



Segunda entrega: Hasta los 60 días calendario posteriores a la suscripción del contrato y/o orden de servicio.

Presentará un producto que contendrá:

- Realizar capacitaciones en la aplicación de los programas de higiene y saneamiento H&S y buenas prácticas de manufactura (BPM) en la transformación de la quinua (02 eventos).
- Brindar Capacitación en la elaboración de productos con valor agregado de granos andinos (04 eventos).
- Brindar asistencias técnicas en la transformación de productos en base a quinua y kañihua, y otros productos (150 kilos)
- Participar en evento ferial, con productores de quinua focalizados por el PEBLT, mostrando productos transformados a base de quinua y kañihua (01 evento)
- Presentar entregable de las actividades realizadas adjuntando: acta de ejecución de evento, registro de asistencia técnica, registro de participantes y panel fotográfico en físico y digital.

Tercera entrega: Hasta los 90 días calendario posteriores a la suscripción del contrato y/o orden de servicio.

Presentará un producto que contendrá:

- Brindar Capacitación en la elaboración de productos con valor agregado de granos andinos (04 eventos).
- Brindar asistencias técnicas en la transformación de productos en base a quinua y kañihua, y otros productos (150 kilos)
- Participar en evento ferial, con productores de quinua focalizados por el PEBLT, mostrando productos transformados a base de quinua y kañihua (01 evento)
- Presentar entregable de las actividades realizadas adjuntando: acta de ejecución de evento, registro de asistencia técnica, registro de participantes y panel fotográfico en físico y digital.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Los entregables deberán ser alcanzados a la oficina de mesa de partes de la sede central del PEBLT, avenida la torre N° 399- Puno.

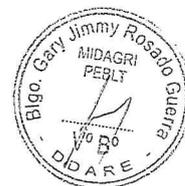
11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Area que brindara la conformidad: El responsable de la meta 008 "Desarrollo de Capacidades" con el V°B° de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas.

12. FORMA DE PAGO:

El pago será con depósito vía CCI en tres (03) armadas, luego de otorgada la conformidad del área usuaria.

1° Pago 32%	2° Pago 34%	3° Pago 34%
Hasta 30 días a la conformidad del primer entregable	Hasta 60 días a la conformidad del segundo entregable	Hasta 90 días a la conformidad del tercer entregable



Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS

No corresponde

14. PENALIDAD APLICABLES:

La entidad aplicara una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

